

No pasó mucho tiempo sin que se reuniese en Heidelberg la Subcomision. En sus sesiones de 27 y 28 de Junio de 1879, despues de amplia discusion, en que se tuvo presente la nomenclatura de 106 artículos especificados en la reunion de Buda-Pest, se acordó reducirla á 47, recomendando su adopcion á las administraciones de los ferro-carriles, si bien dejándolas en libertad de indicar especialmente cierto número de otros artículos que eventualmente puedan tener interes para ellas, así como para reunir en un solo grupo aquellos de los 47 artículos que no les fuera fácil especificar.

(Se continuará.)

SUBASTAS.

CARRETERAS.

En 18 de Marzo.—De las obras de terminacion del trozo cuarto de la carretera de tercer orden de La Gudiña al ferro-carril de Palencia á la Coruña. Presupuesto, 219.600,65 pesetas.

En 15 de Marzo.—De las obras del puente de San Fernando sobre el Sil, carretera de Ponferrada á Orense. Presupuesto 317.625,57 pesetas. Del trozo cuarto de la carretera de Magallon á la Almunia, seccion de Riela á Magallon, provincia de Zaragoza. Presupuesto, 148.859,52 pesetas.

En 31 de Marzo.—De las obras de prolongacion del dique de Poniente del puerto de Almeria. Presupuesto, 5.298.733,70 pesetas.

En 31 de Marzo.—De las obras de mejora y encauzamiento de la mitad superior de la ria de Bilbao. Presupuesto, 2.562.749,60 pesetas.

En 9 de Marzo.—De las obras de revoco de las fachadas de la Academia de la Historia. Presupuesto, 11.717,06 pesetas.

En 25 de Abril.—De la del tranvía de Manresa á Berga.

En 19 de Marzo.—De las obras que faltan ejecutar para la terminacion del edificio destinado á Escuela-Modelo (en la Casa Consistorial, plaza de la Constitucion, núm. 3, Madrid).

En 18 de Marzo.—Segunda subasta de los acopios de materiales para la conservacion de la carretera de tercer orden de Béjar á Candelario.

En 7 de Marzo.—Segunda subasta de los acopios para conservacion de las carreteras siguientes: Provincia de Córdoba: De la carretera de Cuesta del Espino á Málaga; trozo único, 62 kilómetros. Presupuesto, 24.685,70 pesetas. De la de Montoro á Rute; trozo único, 68 kilómetros. Presupuesto, 24.804,55 pesetas. De la de Baena á Cabra; trozo único, 26 kilómetros. Presupuesto, 5.824,98 pesetas. De la de Monturque á Alcalá la Real; trozo

único, 60 kilómetros. Presupuesto, 14.580,16 pesetas.

En 16 de Febrero.—Se suspende la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de Magallon á la Almunia, seccion de Riela á Magallon.

OBRAS PÚBLICAS.

ULTRAMAR.

MES DE ENERO DE 1881.

ISLA DE CUBA.

Dia 3.—Real orden confirmando la autorizacion del Gobernador general para que la Compañía del ferro-carril de Trinidad continúe la explotacion pública del muelle de madera que tiene establecido en el puerto de Casilda.

Id. id.—Real orden aprobando la tarifa presentada por la Compañía del ferro-carril de Trinidad á Casilda para la exaccion de derechos en el muelle que posee en el citado puerto de Casilda.

Dia 27.—Real orden aprobando la liquidacion de las obras de reconstruccion del faro de Punta Lucrecia, con varias prescripciones.

Id. id.—Real orden desestimando la instancia del ex-torrero de faros de aquella isla D. Manuel Gomez Padron, que solicita su rehabilitacion.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Dia 27.—Real orden aprobando los proyectos y presupuestos de *once* casillas para dos aduaneros, que se han de relevar mensualmente, y de *doce* casillas para dos aduaneros que han de permanecer en ellas más de dos meses.

Id. id.—Real orden disponiendo que se prevenga á la Jefatura de Obras públicas de aquella isla, que los presupuestos de reparacion de cualquiera obra deben comprender materiales y mano de obra; que en los acopios de piedra se determine de un modo bien preciso las dimensiones de la misma, y que la piedra debe llevarse ya machacada á la carretera.

Id. id.—Real orden disponiendo se pidan informes á los pueblos interesados respecto á que se declare camino vecinal de carros el de Fajardo á la Ceiba de aquella provincia.

Id. id.—Real orden accediendo á la propuesta de la Jefatura de Obras Públicas para que se supriman del plan de caminos vecinales de la isla los marcados en el mismo con los números 15 y 22.

ISLAS FILIPINAS.

Dia 4.—Real orden aprobando con ciertas restricciones las reglas de edificacion en aquel archipiélago, para preservarla en lo posible de los efectos de los terremotos, cuyas reglas proponen la Inspeccion y Junta Consultiva de Obras Públicas de

aquellas islas, y fueron aprobadas por la Autoridad superior de las mismas.

Día 18.—Real orden disponiendo la excepcion del impuesto del 2 por 100 para las obras del puerto de Manila, sobre la importacion, á favor del material de obras públicas que se ejecuten por administracion, y el de las que se están ejecutando por contrata, que hayan sido adjudicadas ántes de la fecha del «Cúmplase» por el Gobernador general, del Real decreto de 2 de Enero de 1880 sobre las obras de dicho puerto.

Id. id.—Reales órdenes negando las instancias del Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos D. Enrique Trompeta, y del Ayudante primero de Obras públicas D. Federico Caballero, que solicitan se les abone el pasaje de ida á dichas islas.

Id. id.—Real orden concediendo dos meses de prórroga á la licencia que disfruta en la Península el Maestro de obras de aquellas islas D. Rafael Janin.

Día 30.—Real orden disponiendo la reforma del proyecto del puerto de Manila con arreglo á las prescripciones de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Id. id.—Real orden disponiendo se nombre vicepresidente de la Junta de Obras del puerto de Manila, en ausencia de su presidente el Gobernador civil de aquella capital, al presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de aquellas islas.

Id. id.—Real orden confirmando la negativa de aquella superior autoridad á la solicitud de varios comerciantes de Manila para que se exceptúe del derecho de exportacion, creado para las obras del puerto, al tabaco que habian comprado en la almoneda del 7 de Setiembre último.

Id. id.—Real orden contestando al Gobernador general que la liquidacion de las obras de un camarín provisional para las oficinas de la Junta de Obras del puerto no está presentada en la forma debida, y que el apartado 16 del artículo 6.º del Reglamento de la Junta se refiere á toda clase de obras.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

CONVOCATORIA DE EXÁMEN PARA AYUDANTES CUARTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Para que tenga debido cumplimiento la Real orden de 10 de Abril último disponiendo la forma en que deberán proveerse las vacantes existentes en la clase de Ayudantes cuartos de Obras públicas, y las que en lo sucesivo existieren, esta Direccion general ha acordado lo siguiente:

1.º El concurso que habrá de celebrarse en el próximo mes de Abril comenzará el 1.º del mismo; es decir, que en dicho día principiarán los exámenes del primero de los grupos de materias en que se

halla dividido el programa aprobado por S. M., y que se publicó en la *Gaceta de Madrid* del día 26 del citado Abril.

2.º Los aspirantes á ser examinados deberán presentar sus solicitudes en este Centro directivo desde el día 1.º hasta el 15 del mes de Marzo próximo, expresando en las mismas el número de grupos de que quieran examinarse, y acompañando la partida de bautismo, una certificacion expedida por tres facultativos en la que conste que el interesado es de complexion robusta, careciendo de todo defecto físico que le impida el buen desempeño de su cargo, y cuantos documentos creyere conducentes á hacer constar los servicios que haya prestado y los méritos que tenga contraídos.

3.º El Tribunal ante el cual deberán verificarse los exámenes lo compondrán: D. Eduardo Godino, Ingeniero Jefe de la division de ferro-carriles del Noroeste, como Presidente, y como Vocales, los Ingenieros Jefes de segunda clase D. Manuel Sanz Zornoza, D. Francisco Lizárraga y D. Rafael Monares, y el Ingeniero segundo, Profesor de la Escuela de Ingenieros, D. Mariano Carderera, que desempeñará las funciones de Secretario.

4.º Queda autorizado el Tribunal de exámen para distribuir de la manera que crea más conveniente las materias que constituyen cada grupo en los ejercicios de que habla la ya citada Soberana disposicion de 10 de Abril último, debiendo los aspirantes, para tener la calificacion de *aprobado*, responder satisfactoriamente á cuantas preguntas se les dirijan, con sujecion al programa que se publicó en la *Gaceta* del 26 del citado Abril; y

5.º El Tribunal de exámen, por medio de su Presidente, anunciará con la debida anticipacion los días y horas en que deberá verificarse cada ejercicio, estando facultado para llevar á cabo las operaciones preliminares de aquellos actos en la forma que crea más oportuna, debiendo remitir á esta Direccion general, á los ocho días de haber tenido lugar los exámenes de todos los aspirantes, la nota de calificacion de los mismos, designando el orden en que provisionalmente deberán ser colocados en la escala los que resulten aprobados.

Madrid, 12 de Febrefo de 1881.—El Director general, E. Page.

NOTICIAS VARIAS.

PERSONAL.

Ingenieros.

Se ha concedido la expectacion de destino, por causa de enfermedad, al Ingeniero primero D. Carlos Cardenal.

Se ha dado de alta é ingreso en servicio activo al Ingeniero Jefe de primera clase de Caminos, Canales y Puertos, D. Amado de Lázaro.